

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no se hubiera comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo; teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Málaga, 1 de abril de 2013.

El Jefe de Planificación, firmado: José Manuel Gamero Díaz.

**ACTO ADMINISTRATIVO POR EL QUE SE CITA:  
NOT. APREMIO IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURA-  
LEZA RUSTICA, IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATU-  
RALEZA URBANA, IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN  
MECÁNICA Y TASAS Y PRECIOS PUBLICOS (LOTE 5593)**

El identificador aparece relacionado en documento anexo

ORGANISMO: ALGARROBO CARGOS: 091001 087664 OBLIGADO TRIBUTARIO MOPU	IDENTIFICADOR: 5411001F
ORGANISMO: ALORA CARGOS: OBLIGADO TRIBUTARIO INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y	088040 091004 IDENTIFICADOR: Q2821010B
ORGANISMO: ANTEQUERA CARGOS: 088651 090710 091081 087340 OBLIGADO TRIBUTARIO DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO JUNTA JEFATURA PROVINCIAL DE MALAGA	IDENTIFICADOR: 5411001F Q2921002H
ORGANISMO: BURGO EL CARGOS: 090994 082631 OBLIGADO TRIBUTARIO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	IDENTIFICADOR: Q7950008H
ORGANISMO: CANILLAS DE ALBAIDA CARGOS: 091018 082060 OBLIGADO TRIBUTARIO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	IDENTIFICADOR: Q7950008H
ORGANISMO: CARTAMA CARGOS: 087902 091157 091073 088064 OBLIGADO TRIBUTARIO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	IDENTIFICADOR: Q7950008H
ORGANISMO: CASARABONELA CARGOS: 091020 088076 OBLIGADO TRIBUTARIO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	IDENTIFICADOR: Q7950008H
ORGANISMO: COIN CARGO: 087906 OBLIGADO TRIBUTARIO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	IDENTIFICADOR: Q7950008H
ORGANISMO: COLMENAR CARGOS: 090995 088068 OBLIGADO TRIBUTARIO JEFATURA PROVINCIAL DE MALAGA	IDENTIFICADOR: Q2921002H
ORGANISMO: CUEVAS DE SAN MARCOS CARGOS: 091026 088974 OBLIGADO TRIBUTARIO MOPU	IDENTIFICADOR: 5411001F
ORGANISMO: HUMILLADERO CARGOS: 088084 091069 087922 OBLIGADO TRIBUTARIO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y	IDENTIFICADOR: Q7950008H Q2821010B
ORGANISMO: ISTAN CARGOS: 088086 091034 OBLIGADO TRIBUTARIO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	IDENTIFICADOR: Q7950008H
ORGANISMO: MARBELLA CARGOS: 512662 090986 OBLIGADO TRIBUTARIO CA ANDALUCIA JUNTA DE ANDALUCIA O PUBLICAS	IDENTIFICADOR: 5411001F 5411001F
ORGANISMO: OJEN CARGOS: 091065 088567 090765 OBLIGADO TRIBUTARIO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE SECRETARIA GRAL DE TURISMO	IDENTIFICADOR: Q7950008H P7906101F F28240026
ORGANISMO: RONDA CARGOS: 088105 A92124 092420 093099 OBLIGADO TRIBUTARIO INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS SERVICIO ANDALUZ DE SALUD SERVICIO ANDALUZ DE SALUD	IDENTIFICADOR: Q2830103D CL AMORES CL MAJACEITE 7 CO2 H12
ORGANISMO: YELEZ-MÁLAGA CARGOS: 088816 092248 OBLIGADO TRIBUTARIO CONSULADO DE NORUEGA	IDENTIFICADOR: 91002692H

## ANEXO

CONCEPTO:  
I.V.T.M.  
I.A.E.  
I.B.I. URBANA Y RUSTICA  
TASAS Y PRECIOS PUBLICOS

IDENTIFICADOR:  
D.N.I. O MATRICULA  
D.N.I. O N.I.F.  
D.N.I. DOM. TRIBUTARIO O DOM. FISCAL  
D.N.I. DOM. TRIBUTARIO O DOM. FISCAL

5155/13

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

## ALPANDEIRE

## Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2013, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Licencia de Obras, en el sentido de establecer una cuota tributaria por las licencias de Primera ocupación y/o utilización que ascenderá al 0,5% del importe del presupuesto de las obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

En Alpendeire, a 15 de marzo de 2013.

El Alcalde, firmado: Gabriel Jiménez Ruiz.

3874/13

## BENALMÁDENA

## Área de Tesorería

**Requerimiento edictal para la notificación por comparecencia  
de diligencia de embargo de bienes inmuebles**

El Ayuntamiento de Benalmádena, en ejercicio de sus competencias, no habiendo sido posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento del artículo 112.1.b) de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que así mismo se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan y que luego se dirán.

**Lugar y plazo de comparecencia**

Las personas interesadas o sus representantes deberán comparecer, con el fin de ser notificadas, en la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, sita en el paseo del Generalife, s/m, de Arroyo de la Miel, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

**Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos**  
Treasorería del Ayuntamiento de Benalmádena.

**Actuación que se notifica**  
Diligencia de embargo de bienes inmuebles.